Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular - LIC/AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 348/2017 en la sesión celebrada el 29 de agosto de 2017.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-00973/17
VALIDO HASTA:	02 de Diciembre de 2017

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.								
Temporal	De los productos o subprod	ductos forestales X Maderables No Maderables			rables			
Nombre o Razón Social: CEDIMER S DE RL DE CV								
Reg. Fed. de Caus. : CED920213Q30								
Descripción del producto a importar: M/SIN RECUBRIMIENTO	ANUFACTURAS DE MAD	ERA NUEVAS,	Unidad de medid	a: Pieza				
1 Fracción arancelaria: 4421.90.99 Pino, Pinus pinaster Cantidad: 200000000								
Aduanas de Entrada: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA			Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA					
País de Origen: CHINA (REPUBLICA POPULAR)			País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA					
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):			Destino fuera de México:					
REQUISITOS FITOSANITARIOS: TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. A U T O R I Z A C I Ó N FIRMA: Y¡SD2ba6ujmXbfUZ/+1TS45cipZ21y0zZ8LmN8qt008XxcMa2meZ!wFg4llKgZK7Pbr7Ah+/6JQj Wnci1u37R5O90tTN6BKS9AW1N3gKSY9nX2LTTBfYXNc++zqqupmr+4T6Sv444FfGbR2kbtQLYkbw VJisJNfi/dOoEl9JRjXCgu8K6nfBecRsVZJD3HCt+zZkTmo6ORjh35WF022zX5RkoukEfCxjxWZx jg77CUxMD1NY3CmCDP2D63+KF5HltmZ6StOPyYb1GrAdtS/WzUxzhj6l1B5Z8SkLtt2DAF+1XN+7								
ZaqCEnC+KyrJ0lQ6C3TPlykVZRzxABfoxHlm+g== NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS								
PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015								
En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.								
Producto aplicado Dos	sis	Tiempo de exp	osición	Concensiona	ario o empresa			
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOF	FECHA DE EXPEDICIÓN:							
			05 de Junio de 2017					

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120175090000892]05/06/2017]13:26:13]CEDIMER S DE RL DE CV|CED920213Q30|AV LORETO 14418 PARQUE INDUSTRIAL PACIFICO]22643|||BAJA CALIFORNIA|GOVG731222173]GUSTAVO]GONZALEZ|VILLALOBOS|Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015|[05/06/2017]02/12/2017 |Ciudad de México]Definitivos|Maderable,|MANUFACTURAS DE MADERA NUEVAS, SIN RECUBRIMIENTO|Pieza|1|44219099|Pino|Pinus pinaster|20000000|TIJUANA|BAJA CALIFORNIA|CHINA (REPUBLICA POPULAR)|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA||Aceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario

MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.